

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de abril de dos mil veintiuno, en **ATARFIL, SL**,  
sita en (Granada).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, en fecha 2 de agosto de 2002, así como la modificación MA-1 aceptada por el CSN con fecha 9 de julio de dos mil dieciocho.

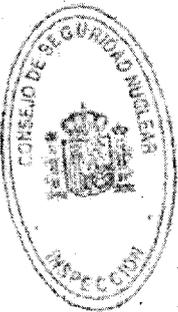
La Inspección fue recibida por , Supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone, en la línea de fabricación, de un equipo señalado mediante zona controlada y provisto de acceso controlado, con fuente radiactiva de de actividad en origen, con número de Equipo en situación de parada. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un equipo señalado mediante zona controlada y provisto de acceso controlado, para la línea de producción A1. \_\_\_\_\_



#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, \_\_\_\_\_, calibrado \_\_\_\_\_ en julio de 2018. El certificado emitido por el \_\_\_\_\_ es de contaminación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento digital de calibración y verificación de los monitores de radiación, estableciendo un periodo de seis años para la calibración y bimensual para la verificación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros sobre las verificaciones bimensuales. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

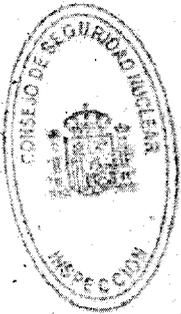
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis con un monitor \_\_\_\_\_, obteniendo en contacto con \_\_\_\_\_ obturador cerrado en el equipo \_\_\_\_\_ y en el equipo \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

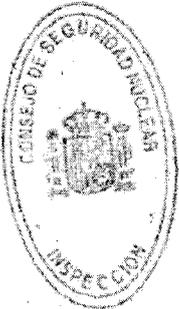
- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor a nombre de \_\_\_\_\_
- Se dispone del informe dosimétrico del año 2020 y del mes de febrero de 2021 para el dosímetro personal del supervisor y uno de área (ubicado en las proximidades del equipo \_\_\_\_\_), emitidos por \_\_\_\_\_  
Los resultados muestran equivalente de dosis personal profunda acumulada de 0.00 mSv para ambos dosímetros. \_\_\_\_\_

#### CINCO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación cada dos meses, registrándolo en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
- Se dispone de Diario de Operación de ref.292.4.02, sellado y diligenciado por el CSN. \_\_\_\_\_



- Se dispone de los informes de \_\_\_\_\_ sobre la realización de las pruebas anuales de hermeticidad a las fuentes radiactivas, de fechas 31-07-20 y 29-05-19. En estos informes se registran los niveles de radiación medidos por \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de actividad y hermeticidad en origen de las dos fuentes de \_\_\_\_\_
- Se dispone de acuerdo de devolución de fuentes en desuso para la fuente radiactiva suministrada por \_\_\_\_\_
- No se dispone de acuerdo de devolución de fuentes en desuso para la fuente radiactiva suministrada por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ se encargan de la asistencia técnica en caso de avería. \_\_\_\_\_
- No han enviado el informe anual del año 2020 al CSN. \_\_\_\_\_



**SEIS. DESVIACIONES.**

- No se dispone de acuerdo de devolución de fuentes en desuso para la fuente radiactiva suministrada por \_\_\_\_\_ (incumpliría la especificación II.B.4 la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.). \_\_\_\_\_
- No han enviado el informe anual del año 2020 al CSN (incumpliría la especificación I.3 la IS-28 anteriormente mencionada.). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones

Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ATARFIL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*[Handwritten signature]*

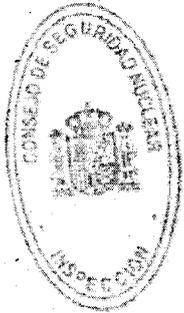
Firmado por

el día

1/04/2021 con un certificado

emitido por

: FNMT Usuarios



*Supervisor.  
Atarfe a 10 de Mayo 2021*



ISO 9001  
ISO 14001



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

Atarfil, 10 de mayo de 2021

**ENTRADA 3632**

Fecha: 17-05-2021 12:00

DESTINATARIO/TO:  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.  
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.  
OPERACIONAL  
C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040. MADRID.

ATT:

Sr.

CC:

---

ASUNTO / SUBJECT: Remisión Acta de Inspección e INFORME ANUAL correspondiente al año 2020.

Estimado Sr Andrés.

Le adjunto el Acta de Inspección correspondiente a la visita realizada el pasado 7 de Abril y el Informe Anual del año 2020 correspondiente a nuestra Instalación Radiactiva con número de referencia: "IR / GR-052/02", así como la Ficha de Verificación del Monitor de Contaminación y Radicación.

Atentamente,

## DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/16/IRA-2598/2021**, correspondiente a la inspección realizada en **ATARFIL** el día siete de abril de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios realizados por el titular. Se subsana la desviación relativa al informe anual del año 2020 y se hace seguimiento de la primera desviación del apartado seis del acta, DESVIACIONES.

Madrid, 04 de junio de 2021

Firmado por  
el día 04/06/2021 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

